

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de 2022-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de Fecha 2022-01-21

**CONTRATO No.:** 0035

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** MARYURI LORENA MORALES PERILLA

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

**VALOR:** \$10.200.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2022-01-21

**FECHA TERMINACIÓN:** 2022-07-20

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiuno(21) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte MARYURI LORENA MORALES PERILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026573068 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 del 2022-01-21, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-21 y hasta el 2022-07-20.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 21 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) actas parciales mensuales por valor de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

HATO COROZAL  
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022  
Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 de 2022-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$10.200.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$10.200.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$10.200.000,00	\$0,00	\$10.200.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.700.000,00 M.L.C.**

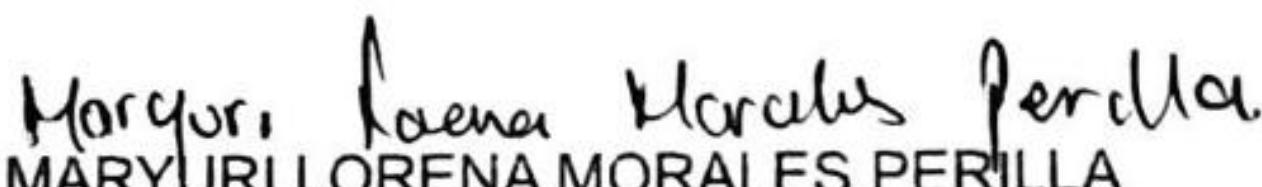
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0035 del 2022-01-21.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiuno(21) días del mes de Julio del 2022.

  
JULIETH GISSELA BERNAL RINCON

SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

  
Maryuri, Lorena Morales Perilla  
MARYURI LORENA MORALES PERILLA  
Contratista

V.B.:   
Nombre: JULIETH GISSELA BERNAL RINCON

Preparó: JULIETH GISSELA BERNAL RINCON